

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10253** *EMFASIS BILLING & MARKETING SERVICES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*KEY, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 8 de septiembre de 2014, el Socio Único de Emfasis Billing & Marketing Services, S.L.U., como sociedad absorbente, decidió la fusión de ésta mediante la absorción de la entidad Key, S.A.U., como sociedad absorbida, estando ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo socio, esto es, la mercantil, Servinform, S.A., siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles por remisión expresa del artículo 52.1 del referido cuerpo legal.

Con motivo de la operación de fusión, la sociedad absorbida se extinguirá sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal en sus bienes, derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, conforme a los Balances cerrados con fecha 31 de diciembre de 2013, procediendo la sociedad absorbente a la ampliación de su capital social en la suma de 3.813.583,07 euros, con una prima en conjunto de 1.072.146,13 euros, para dar cabida a la absorción del patrimonio de la sociedad absorbida, y con la consiguiente modificación del artículo 5º de sus estatutos sociales. La totalidad de las nuevas participaciones sociales de la sociedad absorbente creadas con motivo de la operación de fusión, serán adjudicadas al accionista único de la sociedad absorbida, esto es, la mercantil Servinform, S.A. La fusión tendrá efectos contables retroactivos, a partir del día 1 de enero de 2014.

Todo lo anterior ha sido aprobado en base a los términos del proyecto común de fusión suscrito con fecha 6 de junio de 2014 por los administradores de las precitadas sociedades intervinientes en la fusión, el cual fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Sevilla con fecha 31 de julio de 2014 y 5 de agosto de 2014, respectivamente.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la operación, en los términos legalmente establecidos.

En Madrid, 22 de septiembre de 2014.- D. Mario Gallardo Santos, Secretario del Consejo de Administración de Emfasis Billing & Marketing Services, S.L.U. Sociedad Absorbente.

ID: A140048070-1